

DECRETO N°

TEMUCO,

23 ENE. 2018

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4036, con fecha 26 de diciembre de 2017, aprueba convenio de colaboración financiera entre el Servicio Nacional de Menores SENAME , Seguridad Ciudadana y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Programa Protección de Derechos de la Infancia y adolescencia".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección

de SEGURIDAD CIUDADANA.

3.- Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695,

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- El articulo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos

administrativos no tendran efecto retroactivos.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha de 29 de diciembre 2017, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: MAKARENA ALEJANDRA CASTILLO CABRERA	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: TECNICO NIVEL SUPERIOR	
Función : Realización de Actividades en el programa OPD funciones:	Temuco en las siguientes
Participación en trabajos con organizaciones de la comunidad difusión del quehacer de la OPDEjecución y Colaboración en la de vulneración de derechos a través de un trabajo intersectoria fortalecimiento de la red comunal de infancia, apoyando en coord de trabajo de la redParticipar de redes comunales de abordaje con la infanciaGestion y ejecución de talleres de enfoque de Actualización del Diagnóstico Comunal de la InfanciaDar cur comprometidas en la Matriz del ProyectoCoordinación e profesionales de circuito PSI 24 horas.	a Promoción y la prevención al y comunitarioFacilitar el dinación y desarrollo de plan e de temáticas relacionadas derechos a la comunidad nplimiento a las actividades
Monto Mensual: 1 cuota de \$ 350.000	Monto Total: \$ 350.000
Periodo desde : 02 de diciembre de 2017	Hasta: 31 de diciembre de 2017
Imputación : 214.05.11.001.001	



2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 350.000.- (Trecientos Cincuenta Mil pesos); y financiados por el Servicio Nacional de Menores SENAME serán de cargo de la cta. 214.05.11.001.001 "Administración de Fondos" del programa de SEGURIDAD CIUDADANA - " OPD Temuco "; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

NO MUNIC JUANARANEDA NAVARRO MSECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW/xsv.

TEM'

Depto. Cestión de Abastecimiento Depto. Recursos Humanos

214.05.11.001.001 OPD SALDO INICIAL 18.645.216 **PREOBLIGACION** 350.000 SALDO FINAL 18.295.216 OBW/xsv

MIGUEL BECKER ALVEAR ALCALDE

